



GOBIERNO PARROQUIAL RURAL SAN FRANCISCO DEL VERGEL

San Francisco – Palanda – Zamora Ch – Ecuador

Acuerdo Ministerial 0318 – Publicado en el Registro Oficial 642 del 12 de marzo de 1987

Ruc: 116003330001

Acta Nro-08-2026-GADPRS FV



SESIÓN ORDINARIA DE LOS SEÑORES VOCALES DEL GOBIERNO PARROQUIAL RURAL SAN FRANCISCO DEL VERGEL

En la parroquia San Francisco del Vergel, cantón Palanda, provincia de Zamora Chinchipe, a los 10 días del mes de Julio de 2026, siendo las 14:00 horas., son convocados todos los señores vocales, previa convocatoria realizada por el señor Ángel Garrido, presidente del GAD Parroquial Rural de San Francisco del Vergel, actuando como secretaria la Lcda. Susana González, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día.

1. Constatación del quorum reglamentario.
2. Apertura de la sesión por parte del Sr. Ángel Garrido Presidente Del Gad Parroquial.
3. Lectura y aprobación del acta anterior.
4. Firma de la resolución de autorización para la postulación del proyecto denominado CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARRILLAS Y CABEZALES DENTRO DE LA VIALIDAD RURAL DE LA PARROQUIA SAN FRANCISCO DEL VERGEL, CANTÓN PALANDA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE.
5. Asuntos Varios.
6. Clausura

En el primer punto El señor Presidente autoriza a la Secretaria realizar la verificación de asistencia de los señores vocales, constatándose la presencia de la Sra. Patricia Cordero, Sra. Maritza Salazar, Sra. Victoria Suquilanda y el Sr. Richar Guerrero, así como la del señor Presidente.

Una vez verificada la asistencia y al existir el quórum reglamentario, con la presencia de los señores vocales, del señor Presidente y de la Lcda. Susana González, Secretaria del GAD Parroquial Rural de San Francisco del Vergel, se declara instalada la sesión y se procede a continuar con el desarrollo del orden del día.

En el segundo punto Apertura de la sesión por parte del señor Ángel Garrido, Presidente del GAD Parroquial, el señor Ángel Garrido, saluda cordialmente a los señores vocales y a la Secretaria Tesorera, agradeciendo su presencia y puntualidad. Seguidamente, dispone continuar con el desarrollo del orden del día.

En el tercer punto Lectura y aprobación del acta anterior, la Lcda. Susana González, Secretaria del GAD Parroquial Rural de San Francisco del Vergel, procede a dar lectura al Acta N.º 07-2026-GADPRS FV. Una vez concluida su lectura, el señor Presidente consulta a los señores vocales si existen observaciones o sugerencias respecto de su contenido. Al no presentarse



GOBIERNO PARROQUIAL RURAL SAN FRANCISCO DEL VERGEL

San Francisco – Palanda – Zamora Ch – Ecuador

Acuerdo Ministerial 0318 – Publicado en el Registro Oficial 642 del 12 de marzo de 1987

Ruc: 1160033330001



observación u objeción alguna, el acta es aprobada por unanimidad de los señores vocales del GAD Parroquial Rural de San Francisco del Vergel.

Seguidamente, se procede a continuar con el siguiente punto del orden del día.

Cuarto punto: Firma de la Resolución de Autorización para la Postulación del Proyecto denominado “Construcción de Alcantarillas y Cabezales dentro de la Vialidad Rural de la Parroquia San Francisco del Vergel, cantón Palanda, provincia de Zamora Chinchipe”.

El señor Presidente manifestó que se encuentra desarrollando el proyecto denominado “Construcción de Alcantarillas y Cabezales dentro de la Vialidad Rural de la Parroquia San Francisco del Vergel, cantón Palanda, provincia de Zamora Chinchipe”, cuyo objetivo es mejorar la infraestructura vial rural de la parroquia, principalmente en los sectores que presentan mayores dificultades durante la temporada invernal.

La señora Vicepresidenta, Patricia Cordero, consultó cuántas alcantarillas se encuentran contempladas dentro del proyecto.

Por su parte, la vocal Victoria Suquilanda preguntó si el proyecto considera intervenciones en todos los sectores de la parroquia.

A continuación, la vocal Maritza Salazar manifestó que sería conveniente socializar los proyectos desde su etapa inicial, con la finalidad de que los vocales del Gobierno Parroquial puedan analizar y priorizar las necesidades más urgentes. Señaló como ejemplo el embaulado de la quebrada ubicada en la cabecera parroquial, indicando que considera esta obra de gran importancia para prevenir posibles emergencias, tomando como referencia los acontecimientos ocurridos en la Parroquia Guadalupe sector Cantzama debido al desbordamiento del río. Aclaró que su observación no representa oposición al proyecto presentado por el señor Presidente, sino una sugerencia para que el proyecto de embaulado sea considerado en futuras gestiones.

En respuesta, el señor Presidente manifestó que el proyecto de embaulado de la quebrada constituye una obra de gran magnitud que requiere una importante inversión económica, por lo que expresó su deseo de que no se presenten emergencias mientras se gestionan los recursos necesarios para su ejecución, aspirando a presentarlo el próximo año. Asimismo, informó que el proyecto de alcantarillas contempla la intervención de 44 puntos, priorizando las quebradas con mayor caudal y aquellas que generan mayores inconvenientes durante la época invernal. Finalmente, indicó que, una vez concluido el presupuesto definitivo del proyecto, convocará nuevamente a los señores vocales para su conocimiento y aprobación del mismo.



GOBIERNO PARROQUIAL RURAL SAN FRANCISCO DEL VERGEL

San Francisco – Palanda – Zamora Ch – Ecuador

Acuerdo Ministerial 0318 – Publicado en el Registro Oficial 642 del 12 de marzo de 1987

Ruc: 1160033330001



El vocal Richar Guerrero propuso realizar un recorrido técnico por los sitios contemplados en el proyecto, con el propósito de verificar cada uno de los puntos donde se ejecutarán las intervenciones.

Una vez analizadas las observaciones y absueltas las inquietudes planteadas, los señores vocales aprobaron por unanimidad la Resolución Administrativa Nro. 10-GADPR-SFV-2026, denominada: "Resolución de Autorización para la Postulación del Proyecto denominado 'Construcción de Alcantarillas y Cabezales dentro de la Vialidad Rural de la Parroquia San Francisco del Vergel, cantón Palanda, provincia de Zamora Chinchipe', ante la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica."

Se deja constancia de que la presente Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su suscripción, siendo dada y firmada en el despacho de Presidencia a los 10 días del mes de julio de 2026.

Quinto punto: Asuntos Varios el señor Presidente, Ángel Francisco Garrido Troya, informó que el técnico del GAD Parroquial se trasladó al cantón Palanda con la finalidad de apoyar en la elaboración de la documentación técnica y administrativa necesaria para el proceso de contratación de la cancha sintética de la cabecera parroquial, obra que será ejecutada mediante un convenio entre el GAD Parroquial Rural San Francisco del Vergel y el GAD Municipal del cantón Palanda.

Asimismo, el señor Presidente informó que ha recibido una solicitud de apoyo para el transporte escolar de los estudiantes que asisten a la Unidad Educativa Valle del Chinchipe, en la ruta San Martín de Porres – Miraflores – El Mirador – Cabecera Parroquial. Al respecto, manifestó que realizará las gestiones y trámites pertinentes con la finalidad de brindar este apoyo de manera temporal durante algunos meses, de acuerdo con las posibilidades institucionales.

La vocal Victoria Suquilanda manifestó que se debería dar continuidad a las mingas de limpieza de la red vial de la parroquia San Francisco del Vergel.

Luego de analizar la propuesta, las autoridades del GAD Parroquial acordaron realizar una minga de limpieza el día 24 de julio del presente año, en la vía que conduce al barrio El Mirador, con el propósito de mejorar las condiciones de transitabilidad.

Posteriormente, el señor Presidente informó que tiene previsto reemplazar la estructura de madera del puente provisional ubicado sobre el río Punchis, en la vía que condula del Barrio San Vicente de Punchis paso al Barrio Jesús del Gran Poder, debido a que la madera se encuentra en mal estado y representa un riesgo para las personas que transitan por este sector. Señaló que esta intervención será de carácter provisional, mientras la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica asigna los recursos para la



GOBIERNO PARROQUIAL RURAL SAN FRANCISCO DEL VERGEL

San Francisco – Palanda – Zamora Ch – Ecuador

Acuerdo Ministerial 0313 – Publicado en el Registro Oficial 642 del 12 de marzo de 1987

Ruc: 1160033330001



ejecución del proyecto definitivo de construcción del puente, el cual ya cuenta con la aprobación de dicha institución.

Las autoridades del GAD Parroquial manifestaron su respaldo a esta iniciativa; sin embargo, sugirieron al señor Presidente que, previo al inicio de los trabajos, se disponga de toda la madera necesaria, con el fin de optimizar la movilización del personal y garantizar el cumplimiento eficiente de esta actividad.

La vocal Victoria Suquilanda solicitó información sobre el estado de la maquinaria del GAD Parroquial. En respuesta, el señor Presidente informó que actualmente la maquinaria se encuentra en proceso de mantenimiento y que la demora en su reparación es a que los repuestos requeridos deben ser importados, ya que no se encuentran disponibles en el país.

La vocal Maritza Isabel Salazar consultó al señor Presidente si se encontraba prevista la contratación del servicio de alquiler de maquinaria, por cuanto había conocido, a través de fuentes externas, sobre una posible contratación. Asimismo, recomendó que, de efectuarse dicho proceso, se cuente previamente con la correspondiente certificación de disponibilidad presupuestaria.

El señor Presidente informó que, al momento, no se encuentra prevista la contratación del servicio de alquiler de maquinaria, debido a las limitaciones presupuestarias que atraviesa el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Francisco del Vergel.

Por su parte, la vocal Maritza Salazar solicitó información sobre el avance del trámite del convenio para el mantenimiento de caminos de herradura. El señor Presidente informó que el convenio entre el GAD Parroquial Rural San Francisco del Vergel y el GAD Provincial de Zamora Chinchipe ya se encuentra debidamente suscrito y que actualmente se espera la asignación de los recursos para su ejecución. Indicó además que el financiamiento contempla un aporte de USD 5.000,00 por parte del GAD Provincial de Zamora Chinchipe y un aporte de USD 2.000,00 por parte del GAD Parroquial Rural San Francisco del Vergel.

En virtud de lo expuesto, la vocal Maritza Salazar, en ejercicio de sus funciones de fiscalización, solicitó se le facilite una copia del convenio, con la finalidad de verificar los tramos que serán intervenidos y efectuar el seguimiento correspondiente a la ejecución del proyecto.

No habiendo más asuntos que tratar en este punto del orden del día, se dio por concluido el tratamiento de Asuntos Varios y se procedió a continuar con el siguiente punto establecido en el orden del día.

En el sexto Punto clausura, el señor Ángel Garrido, presidente del GAD Parroquial Rural de San Francisco del Vergel, agradece la presencia y participación de todos los asistentes y, no habiendo más puntos que tratar, da por clausurada la sesión.

Dirección: calle Luis Rivadeneira y Zamora - Teléfono: (07) – 3125112

Correo Electrónico – gadsanfranciscovergel@gmail.com



GOBIERNO PARROQUIAL RURAL SAN FRANCISCO DEL VERGEL

San Francisco – Palanda – Zamora Ch – Ecuador

Acuerdo Ministerial 0318 – Publicado en el Registro Oficial 642 del 12 de marzo de 1987

Ruc: 1160033330001



GAD PARROQUIAL
"SAN FRANCISCO
DEL VERGEL"
RUC: 1160033330001


Sr. Ángel Garrido
**PRESIDENTE DEL GADPR
SAN FRANCISCO DEL VERGEL**

PRESIDENCIA

San Francisco del Vergel - Palanda


Sra. Patricia Cordero
**VICEPRESIDENTE DEL GADPR
SAN FRANCISCO DEL VERGEL**


Sra. Maritza Salazar
**VOCAL DEL GADPR
SAN FRANCISCO DEL VERGEL**


Sra. Victoria Suquilanda
**VOCAL DEL GADPR
SAN FRANCISCO DEL VERGEL**


Sr. Richar Guerrero
**VOCAL DEL GADPR
SAN FRANCISCO DEL VERGEL**


Lcda. Susana González
**SECRETARIA TESORERA DEL GAD PARROQUIAL
RURAL SAN FRANCISCO DEL VERGEL**

RAZÓN

La infrascrita Secretaria-Tesorera del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Francisco del Vergel, CERTIFICA que la presente Acta Nro. 08-2026-GADPRSFV, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 10 de julio de 2026, fue conocida, discutida y aprobada por las autoridades del GAD Parroquial Rural San Francisco del Vergel en sesión extraordinaria de fecha 28 de julio de 2026, autorizándose su suscripción y archivo institucional.

Para constancia de lo actuado, se suscribe la presente razón en la parroquia San Francisco del Vergel, cantón Palanda, provincia de Zamora Chinchipe, a los 28 días del mes de julio de 2026.


Lcda. Susana González
**SECRETARIA TESORERA DEL GAD PARROQUIAL
RURAL SAN FRANCISCO DEL VERGEL**

Dirección: calle Luis Rivadeneira y Zamora - Teléfono: (07) – 3125112

Correo Electrónico – gadsanfranciscovergel@gmail.com